



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Nº expediente: 2023/CONV0016

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE FOTOGRAFÍA PERISCOPIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE WORLD PRESS PHOTO 2023.

El Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cree necesario apoyar de una manera especial a aquellas iniciativas con una trayectoria y con un prestigio reconocido a nivel nacional e internacional.

World Press Photo es el certamen de fotoperiodismo más importante del mundo. Nacido en el seno de una organización independiente, su objetivo es inspirar la comprensión del mundo a través del fotoperiodismo de calidad. Realizan múltiples actividades educativas y profesionales relacionadas con el fotoperiodismo cuya culminación es la exposición anual.

World Press Photo llega a Vitoria-Gasteiz ininterrumpidamente desde el año 2003, y se ha convertido en una cita cultural clásica del otoño para el público de la ciudad y para numerosos visitantes.

En el marco de esta organización de programas culturales se va a subvencionar a la ASOCIACIÓN CULTURAL DE FOTOGRAFÍA PERISCOPIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE WORLD PRESS PHOTO 2023, mediante una aportación que asciende a **CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (52.000,00 €)** para el periodo anual del año 2023.

La *Ordenanza Municipal de Subvenciones* en su artículo 13 dispone que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y que establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo previsto en dicha Ordenanza y resto de normas de general aplicación.

Por su parte, el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, R.D. 887/2006, de 21 de julio, en su artículo 65, prevé que en estos supuestos el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones y determina el contenido necesario del convenio.

Una vez comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria propuesta 231203.3381.489.61, y que la presente subvención nominativa se encuentra incluida en el Plan Estratégico municipal de Subvenciones aprobado para los ejercicios 2022-2024.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.1.20) de la *Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi*, que otorga a los municipios la competencia de ordenación y promoción de la cultura y de actividades culturales como propia.

Resultando que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la aprobación de los Convenios de Colaboración, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, así como en el artículo 5º.1) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias de 7 de julio de 2023, la Concejala Delegada del Departamento de Educación y Cultura eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

1

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopla baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SONIA DIAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA (Concejala Delegada de Cultura y Educación)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	KIEGXQUHERO63FQM3TBIGGQXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/07/2023 12:04:02
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2


KIEGXQUHERO63FQM3TBIGGQXM



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2023ko ABUZTUAREN 3an
APARTEKO BILKURA / SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2023.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin bat.

Se adopta el acuerdo en los términos
de la precedente Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,



YVI -002

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzaileren izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	EZ6OFTKARQQAZZ3KDCV4THYBU	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/08/2023 09:45:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/1



EZ6OFTKARQQAZZ3KDCV4THYBU